

## **EL COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN**

**En su segunda Sesión Ordinaria emite la  
Resolución CN- N° 004/2015  
POBLACION MIGRANTE**

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE), en su Art. 9, numeral 1, precisa: **“Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales”**, como fin y función esencial del Estado. Asimismo el Art. 14, párrafo II, establece: que **“El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación...”**. El párrafo III, del mismo artículo, expresa: **“El Estado garantiza a todas las personas y colectividades, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio de los derechos establecidos en esta constitución, las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos”**. Y por el mandato del párrafo VI. Las extranjeras y los extranjeros en el territorio boliviano tienen los derechos y deben cumplir los deberes establecidos en la Constitución, salvo las restricciones que ésta contenga.

Que, en cuanto al alcance y ámbito de aplicación de la Ley 045 la misma se aplica en todo el territorio nacional, todos los bolivianos y bolivianas de origen o nacionalizados y a todo estante y habitante en territorio nacional que se encuentra bajo la jurisdicción del Estado, siendo el Comité Nacional Contra el Racismo y toda forma de Discriminación el encargado de promover, desarrollar e implementar políticas públicas de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación, ello en concordancia del objetivo de la Ley 045 cuál es el de eliminar conductas de racismo y toda forma de discriminación.

Que el Plan de Acción 2012-2015 del Comité Nacional contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación se constituye en la Política del Estado Plurinacional de Bolivia contra el Racismo y toda forma de Discriminación, diagnosticado el mismo reconoce a los migrantes (emigrantes, inmigrantes) como una población específica vulnerada por discriminación y sin embargo de ello no se encuentra considerada, específicamente, en ningún programa de la Política del Estado Plurinacional de Bolivia contra el Racismo y toda forma de Discriminación.

Que, en la 1ra sesión del Comité Nacional del 2014 de fecha 21 de mayo, emite la Resolución N° 007/2014 relativo al respeto a los Derechos de las Personas Migrantes, y en su artículo tercero recomienda a la Secretaría Técnica del Comité Nacional *“se incluya en el próximo Plan de Acción como sector vulnerable a las personas inmigrantes, refugiadas y víctimas de trata y tráfico de personas, y se construya acciones a favor de estas poblaciones”*; sin embargo de ello el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien no recoge la recomendación del Comité Nacional sobre la inclusión de la población migrante en el próximo Plan de Acción 2016-2020.

### **POR TANTO:**

El Comité Nacional contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, en uso de sus atribuciones y competencias conferidas por Ley N° 045.



**POR TANTO:**

El Comité Nacional contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, en uso de sus atribuciones y competencias conferidas por Ley N° 045,

**RESUELVE:**


**Artículo Único.-**

Solicitar al Ministerio de Planificación del Desarrollo y a todas las instituciones públicas en los diferentes niveles territoriales, se incluya a la población inmigrante y refugiada en los Planes Sectoriales, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 como parte de la lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación.


Así también, tomar especial atención el tratamiento de las poblaciones con discapacidades en general.

Es dada en la Segunda sesión ordinaria de la gestión 2015 del Pleno del Comité Nacional contra Racismo toda forma de Discriminación, a los 10 días del mes de diciembre de 2015. Comuníquese, difúndase, cúmplase y archívese.

  
Cruz Todas Condori  
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTE  
COMISIÓN SOCIAL  
C.S.U.T.C.B.


  
Emiterio Itusaca Yujana  
TATA MALLKU  
Comisión Salud y Deporte  
CONAMAQ - BOLIVIA

  
Gerardo  
Comisión Social  
C.S.U.T.C.B.

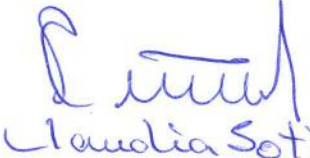
  
Lid. Germán García Badani  
SECRETARIO GENERAL DE FEBOS  
FEDERACION BOLIVIANA DE SORDOS

  
Julia Kapajeique de Itusaca  
MAMA TALLA  
Comisión Salud y Deporte  
CONAMAQ - BOLIVIA

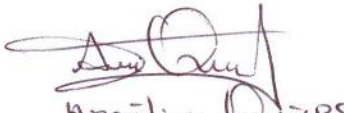
  
Emiterio Itusaca Yujana  
TATA MALLKU  
Comisión Salud y Deporte  
CONAMAQ - BOLIVIA

  
Lisa de la Cruz  
Santa Cruz

  
Martín Chiquincha  
Secretaría de Cultura  
FEBOS

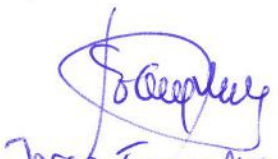
  
Claudia Sotillo  
Foro Indígena

  
Dr. Graciela Vega Mardones  
COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD HUMANA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE BENI

  
Angelica Quispe  
Foro Indígena

  
Teresa Cruz  
SECRETARIA GENERAL  
ONAEM

  
Esther Nuñez R.  
OBSERVATORIO DEL  
RACISMO

  
Jorge Evangelista  
ARPEBOL

  
Dra. Y. Ademy Quispe Amaro  
JEFA UNIDAD DE DESCOLONIZACION  
DIRECCION DE CULTURA E INTERCULTURALIDAD  
GOBIERNO DE COCHABAMBA


  
Teresa Cruz  
SECRETARIA GENERAL  
ONAEM  
DIRECCION GENERAL  
DE TURISMO  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD HUMANA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

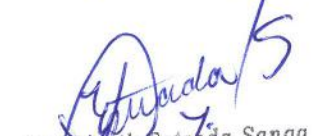
  
Tuki Abrego  
Directora General  
O.N.G. Realidades  
Observatorio de  
Derechos

  
Felix Cárdenas Aguilar  
PRESIDENTE  
Comité Nacional Contra el Racismo  
y toda Forma de Discriminación


  
REDBOL  
RED NACIONAL DE PERSONAS QUE VIVEN  
CON VIH Y SIDA EN BOLIVIA

  
Angel Phurota M.  
J + BOL

  
HECTOR PAZ V.  
CONAFRO.  
MOLVI  
Bolivia

  
Lic. Elizabeth Estrada Sanga  
DIRECTORA EJECUTIVA  
Capítulo Boliviano de Derechos Humanos,  
Democracia y Desarrollo  
C.B.D.H.D.D.


  
Radimiro Lara R.  
SADLP.

  
Shant Maslow F  
COSMIO (CGS).

  
Est. Odalis Daniela Castro Maldonado  
SECRETARIA EJECUTIVA  
Federación de Estudiantes de Secundaria-La Paz  
F.E.S. - LA PAZ

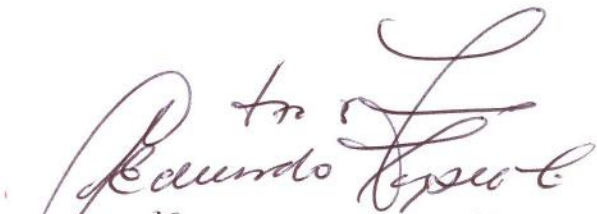



  
Luis Miguel Nina Blanco  
DELEGADO A LA CES-B  
Federación de Estudiantes  
De Secundaria  
FES - La Paz

  
Carlos Aguilar L.  
Rep. Descoloniz. n.  
GADP.

  
Est. Bernabé Calle Calle  
STRIO. EJECUTIVO  
CONFEDERACION DE ESTUDIANTES DE  
SECUNDARIA DE BOLIVIA CES-B



  
Ricardo Lopez  
"COVARO E"

  
Martin Torricas  
Observatorio del Racismo